

LEGALIZADA LA ASOCIACION DE COMERCIANTES AUTONOMOS

Su objetivo principal es la defensa del mediano y pequeño comerciante

Madrid. (De nuestra Redacción.) La Asociación de Comerciantes Autónomos de Madrid ha sido legalizada con la denominación de Asociación Sindical de Comerciantes Autónomos, al haberse acogido a la ley de Asociación Sindical de abril del presente año. Con tal motivo su directiva celebró ayer una rueda de Prensa para exponer su línea de actuación en defensa del pequeño y mediano comerciante.

Primeramente, el presidente de la entidad, don Bautista Fallos, manifestó su autonomía con cualquier partido central sindical.

Entre los puntos reivindicativos de esta nueva asociación, que cuenta con más de 2.500 socios, figuran los siguientes:

- Planificación urbanístico-comercial de las zonas de la ciudad con arreglo a las necesidades del consumidor, impidiendo la concesión de licencias comerciales en zonas con suficientes comercios.

- Participación de los vecinos en la decisión de los servicios comerciales que necesite cada barriada.

- Regulación de las reformas fiscales para los comercios.

- Incorporación inmediata al régimen de Seguridad Social.

- Una política de créditos dirigida a la protección del pequeño comerciante.

Asimismo pide la aplicación de lo establecido con carácter obligatorio sobre la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales.

La asociación elegirá sus cargos directivos en una asamblea que se celebrará el próximo mes de septiembre y se estructurará mediante la integración de los diversos sectores gremiales.

Finalmente, se anunció la próxima creación de la Asociación de Expendedores de Pan Autónomos de Madrid, cuyos objetivos serán conseguir el descanso dominical y la reducción de la jornada laboral.